

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.5241 — American Express/Fortis/Alpha Card)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/C 230/16)

1. El 29 de agosto de 2008, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo (⁽¹⁾), de un proyecto de concentración por el cual las empresas American Express Company («American Express», EE.UU.) y Fortis Bank SA/NV («Fortis», Bélgica) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del citado Reglamento, de Alpha Card S.C.R.L./C.V.B.A. («Alpha Card», Bélgica) mediante la reestructuración de la empresa en participación.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— American Express: emisión de tarjetas de pago a escala mundial y adquisición comercial; servicios de viajes y seguros,

— Fortis: banca y seguros a escala mundial para clientes personales, empresariales e institucionales; servicios de inversión,

— Alpha Card: emisión de tarjetas de pago y adquisición comercial en Bélgica y Luxemburgo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5241 — American Express/Fortis/Alpha Card, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

(¹) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.